

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE MODELO ECONÓMICO, TURISMO Y TRABAJO

12401

Resolución del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo por la cual se aprueba la ampliación del crédito asignado en la Resolución de 25 de septiembre de 2020 por la cual se aprobó la convocatoria para conceder ayudas públicas para paliar los efectos de la crisis ocasionada por la COVID-19 por medio del fomento de la economía social y del apoyo al mantenimiento de los puestos de trabajo de las empresas de inserción

1. El día 26 de septiembre de 2020 se publicó en el BOIB n.º 166 la Resolución del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo, de 25 de septiembre de 2020 por la cual se aprobó la convocatoria para conceder ayudas públicas para paliar los efectos de la crisis ocasionada por la COVID-19 por medio del fomento de la economía social y del apoyo al mantenimiento de los puestos de trabajo de las empresas de inserción

2. El crédito inicial asignado a las ayudas que establece esta convocatoria es de 325.000,00 euros distribuidos en los programas y con cargo a las partidas presupuestarias indicadas a continuación de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma del año 2020 y por los importes siguientes:

a) Programa I, mantenimiento de los puestos de trabajo de personas en situación de exclusión social para el impulso de la actividad económica para paliar los efectos de la crisis ocasionada por la COVID-19 a las empresas de inserción:

— 12801/413G01/47000/00/20021 255.000,00 euros

b) Programa II, mantenimiento de servicios de intervención y acompañamiento para el impulso de la actividad económica para paliar los efectos de la crisis ocasionada por la COVID-19 a las empresas de inserción:

— 12801/413G01/47000/00/20021 40.000,00 euros

— 12801/413G01/48000/00/20021 30.000,00 euros

3. La cuantía total de las solicitudes para el Programa I es de 416.270,26 euros, por eso tenemos una falta de crédito de 161.270,26 euros.

La suma total de las cuantías solicitudes por el Programa II es de 122.000,00 euros, por eso tenemos una falta de crédito de 52.281,86 euros.

4. La convocatoria extraordinaria de ayudas por el fomento y la difusión de la economía social y por el apoyo al asociacionismo de cooperativas, de sociedades laborales y de empresas de inserción afectadas por la COVID-19 dispone de crédito excedente por valor de 50.503,69 euros.

La convocatoria para conceder ayudas públicas destinadas a paliar los efectos producidos a las cooperativas, *microcooperativas* y sociedades laborales por la COVID 19 y a fomentar la economía social por medio de la promoción de la ocupación y la mejora de la competitividad, dispone de crédito excedente por valor de 139.886,36 euros.

Estos créditos excedentes que suman un total de 190.390,05 euros, se han liberado para que se puedan ser destinar a otras ayudas que en estos momentos se encuentran pendientes de tramitar por carencia de crédito, como es este caso.

Convocatoria	Partida presupuestaria	Importe crédito liberado (euros)
OCES	12801 413G01 47000 00 20021	80.500,00€
OCES	12801 413G01 47000 00	59.386,36 €
FDES	12801 413G01 48000 00	50.503,69 €
Total		190.390,05 €

5. En fecha 30 de noviembre de 2020 el director general de Promoción Económica, Emprendimiento y Economía Social y Circular ha emitido informe justificativo sobre la necesidad de ampliar el crédito asignado inicialmente en la Resolución del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo, de 25 de septiembre de 2020 por la cual se aprobó la convocatoria para conceder ayudas públicas para paliar



los efectos de la crisis ocasionada por la COVID-19 por medio del fomento de la economía social y del apoyo al mantenimiento de los puestos de trabajo de las empresas de inserción para ampliar el crédito de la convocatoria en 190.390,05 euros.

6. En fecha 30 de noviembre de 2020 el director general de Promoción Económica, Emprendimiento y Economía Social y Circular ha dictado Propuesta de resolución.

7. En fecha 9 de diciembre de 2020 el Consejo de Gobierno ha acordado otorgar al consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo la autorización previa para ejercer la competencia en materia de autorización y disposición del gasto de la modificación de la Resolución del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo, de 25 de septiembre de 2020 por la cual se aprobó la convocatoria para conceder ayudas públicas para paliar los efectos de la crisis ocasionada por la COVID-19 por medio del fomento de la economía social y del apoyo al mantenimiento de los puestos de trabajo de las empresas de inserción, para incrementar el crédito inicial de esta convocatoria en 190.390,05 euros.

Por todo esto, y dado que hay crédito presupuestario, dicto la siguiente

Resolución

1. Ampliar en 190.390,05 euros el crédito asignado inicialmente en la Resolución del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo, de 25 de septiembre de 2020 por la cual se aprobó la convocatoria para conceder ayudas públicas para paliar los efectos de la crisis ocasionada por la COVID-19 por medio del fomento de la economía social y del apoyo al mantenimiento de los puestos de trabajo de las empresas de inserción con cargo a las partidas presupuestarias indicadas a continuación de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma del año 2020 y por los importes siguientes:

a) Programa I, mantenimiento de los puestos de trabajo de personas en situación de exclusión social para el impulso de la actividad económica para paliar los efectos de la crisis ocasionada por la COVID-19 a las empresas de inserción:

— 12801/413G01/47000/00/20021..... 80.500,00 euros
— 12801/413G01/47000/00 80.770,26 euros

b) Programa II, mantenimiento de servicios de intervención y acompañamiento para el impulso de la actividad económica para paliar los efectos de la crisis ocasionada por la COVID-19 a las empresas de inserción:

— 12801/413G01/47000/00 29.119,79 euros

2. Fijar que con esta ampliación el crédito total asignado a la convocatoria es de 515.390,05 euros.

3. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 9 de diciembre de 2020

El consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo

Iago Negueruela Vázquez

